



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 018/2020

“ADQUISICIÓN DE 2082 SACOS DE CEMENTO GRIS DE 50 Kg PARA LAS OBRAS DENOMINADAS -CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE DE MARIANO MATAMOROS- Y -CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE VALLARTA- DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”

**VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS,
ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Siendo las 10:00 horas del día 13 de enero del año 2021, Con fundamento en el artículo 68 punto 1 fracciones I, II, IV, V Y VI. De la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande en la sala “María Elena Larios González” del Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colon # 62 colonia Centro C.P 49000. Previa convocatoria realizada por el C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, en su carácter de Presidente del Comité de Compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, se reunió este órgano colegiado en sesión ordinaria.-----

PARA EMITIR EL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 018/2020

BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de presentes
2. Declaración de quorum para sesionar
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Emisión de fallo Licitación Pública Municipal 018/2020 para el “ADQUISICIÓN DE 2,082 SACOS DE CEMENTO GRIS DE 50 Kg PARA LAS OBRAS DENOMINADAS -CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE DE MARIANO MATAMOROS- Y -CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE VALLARTA- DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”.

COMITÉ COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA 018/2020.

5. Emisión de fallo Licitación Pública Municipal 019/2020 "CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA COMPLEMENTARIA PARA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE DE MARIANO MATAMOROS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO".
6. Emisión de fallo Licitación Pública Municipal 020/2020 para la "CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA COMPLEMENTARIA PARA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE DE VALLARTA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO"
7. Clausura por parte del Presidente del Comité de Compras.
8. Puntos Varios

1.- Lista de Presentes

Integrantes del Comité asistentes:

C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, Presidente del Comité de Compras
En su representación el Regidor Juan José Chávez Flores.

C. César Horacio Murguía Chávez
Representante de La Cámara Nacional de Comercio Servicios
Y Turismo de Ciudad Guzmán, Jalisco

Ing. Alberto Guerra Sotomayor
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco

Arq. Francisco Javier Magaña
Representante del Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco.

C. Luis Enrique Sánchez Bernal
Presidente del Consejo de Participación Ciudadana.
En su representación C. Antonio Jiménez Díaz
Integrante del Consejo de Participación Ciudadana.

Lic. Héctor Rolón Murillo
Titular del Órgano interno de Control

Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas
Coordinador de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Compras
Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de
Zapotlán el Grande.

Se dio inicio a la reunión siendo las 10:00 horas del día 13 de enero del año 2021 en la sala de juntas Maria Elena Larios González, ubicada en la primera planta el Palacio Municipal en la calle colon no. 62 en la colonia centro en Ciudad Guzmán, Jalisco.

2.- Declaratoria de quorum para sesionar

Se registra la asistencia de 06 de los 07 miembros que integran el Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el Reglamento de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

3.- Lectura y aprobación del orden del día.

En representación del presidente del Comité de Compras, el Regidor Juan José Chávez Flores pregunta a los miembros presentes si es de aprobarse el orden del día, al no haber comentario alguno es **aprobado por unanimidad**.

5.- **Presentación de expediente y en su caso aprobación de fallo** de adjudicación en la modalidad de licitación pública 018/2020, ADQUISICIÓN DE 2,082 SACOS DE CEMENTO GRIS DE 50 Kg PARA LAS OBRAS DENOMINADAS -CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE DE MARIANO MATAMOROS- Y -CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE VALLARTA- DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

LUGAR, HORA Y FECHA

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 13 de enero del año 2021, en la sala "María Elena Larios González" ubicada en el interior de la planta baja del Palacio Municipal, situado en la Av. Colón No. 62, zona centro.-----

DESARROLLO.- Al inicio de la Sesión el ingeniero HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS Secretario Técnico del Comité de Compras, informa a los Integrantes del Comité que la convocatoria para esta Licitación se publicó en periódicos del Municipio el jueves 31 de diciembre del año 2020 y en esta fecha en la página electrónica del municipio <http://www.ciudadguzman.gob.mx/>, se publicaron la Convocatoria, las Bases y los anexos. Previo a elaborar el dictamen técnico correspondiente, con fundamento en el artículo 67 punto 1 fracciones I, II, y el Artículo 68 punto 1. De la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los puntos de las bases de la Licitación Pública Local 018/2020, establecido lo anterior se procede a emitir el siguiente:

-----ANÁLISIS-----

Con fundamento en el artículo 66 punto 1, 2, y 3 y 4 el Artículo 68 punto 1 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y del punto 9.1 de las Bases que norman el proceso, la convocante procedió a la evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes, mismas que cumplen con lo establecido en las Bases de la licitación; mismas que se publicó la Convocatoria en periódicos del Municipio y la Convocatoria, Bases y Anexos en la página

del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, <http://www.ciudadguzman.gob.mx/> el día 31 de diciembre del año 2020.

No se recibió cuestionario de aclaraciones por parte del licitante de acuerdo con lo establecido al numeral 6.1 de las bases que norman la presente licitación por lo que no se levanta acta correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el mismo numeral de las bases que norman este proceso el día 12 de enero del 2021 a las 10:00 horas; se recibieron las propuestas formuladas en sobre cerrado de acuerdo al numeral 20.1 de las bases de la licitación, por las empresas interesadas. La apertura de sobres se efectuó en acto público de acuerdo al numeral 20.3 a las 10:00 horas del mismo día, por el representante del Órgano Interno de Control y los integrantes del Comité de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande; asimismo, con la presencia de los representantes de las empresas participantes. Revisada la información de la empresa contenida en las propuestas, tanto técnicas como económicas, mismas que fueron entregadas en tiempo y forma, las que se encuentran debidamente signadas por sus respectivos representantes legales, del siguiente licitante:

MAGDALENA SOFÍA NARANJO VILLANUEVA

La Comisión de Adquisiciones se reunió el día 13 de enero del año 2021 a las **10:00 (diez) horas para realizar el acto de fallo de la Licitación Pública 018/2020**. Se realizó el análisis de las PROPUESTAS TÉCNICA y ECONÓMICA de acuerdo a lo siguiente:

Se analizó primera y detalladamente la PROPUESTA TÉCNICA de la licitante MAGDALENA SOFÍA NARANJO VILLANUEVA referente a la documentación solicitada en las Bases. Los resultados del análisis de la documentación respecto de las especificaciones es que, **CUMPLE** con la documentación solicitada en las bases que norman la presente licitación, por lo que se acepta la propuesta Técnica-----

El análisis detallado de la propuesta económica aceptada para aprobación en su caso, arrojó las siguientes observaciones: -----

Se analizaron cada una de las partidas de acuerdo a las propuestas entregadas en tiempo y forma del licitante, como sigue:

PARTIDA	CANTIDAD PZAS.	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO INCLUYE IVA	MONTO TOTAL
1	1,119	Sacos de cemento gris de 50 Kg, para la obra DOP/B216-2020 construcción de empedrado zampeado en la calle MARIANO MATAMOROS entre las calles Leona Vicario y Cisne	\$ 165.00	\$ 184,635.00

COMITÉ COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA 018/2020.

2	963	Sacos de cemento gris de 50 Kg, para la obra DOP/B218-2020 construcción de empedrado zampeado en la calle VALLARTA entre las calles Leona Vicario y Pedro Ogazón	\$ 165.00	\$ 158,895.00
---	-----	--	-----------	---------------

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Una vez discutido el punto, se sometió a votación las partidas licitadas, mediante un análisis detallado sobre las especificaciones técnicas y económicas de las propuestas presentadas por los licitantes; éstas, solicitadas en las bases que norman la presente licitación así como la garantía, tiempo de entrega y forma de pago, la calidad y el precio de cada una; el resultado para la adjudicación fue que las partidas correspondientes, se adjudican por mayoría absoluta de los miembros presentes de la Comisión de Adquisiciones por proveedor único a MAGDALENA SOFÍA NARANJO VILLANUEVA ya que cumple satisfactoriamente para resultar adjudicataria del contrato respectivo y que cuenta con la capacidad técnica y jurídica para atender las obligaciones a las que se compromete al formular sus propuestas, motivo por el que éstas se admitieron dentro del proceso, para participar en las partidas de oferta y que resultan solventes, ya que los datos e información presentada dentro de su documentación acredita que corresponden a personas física y jurídicas legalmente constituidas de conformidad a las leyes mexicanas, con la solvencia suficiente para la celebración del contrato requerido dentro de este proceso, lo que se considera que le permitirá cumplir a satisfacción de la convocante en la "ADQUISICIÓN DE 2,082 SACOS DE CEMENTO GRIS DE 50 Kg PARA LAS OBRAS DENOMINADAS -CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE DE MARIANO MATAMOROS- Y -CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE VALLARTA- DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRÁNDE, JALISCO". Con recursos estatales. En este orden de ideas las propuestas Técnica y económica del licitante resultan solventes, toda vez que cumplen con las condiciones preestablecidas en este proceso, conforme a los preceptos legales y normativos señalados.-----

Una vez debidamente analizada la propuesta económica del licitante se determinó que, la empresa de personas MAGDALENA SOFÍA NARANJO VILLANUEVA oferta buen precio y buena calidad en sus productos para la adquisición a contratar, ya que de acuerdo a los precios del mercado son aceptables. Por lo que en atención a los razonamientos, y considerando las propuestas económicas solventes, y considerando criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que está destinada esta adquisición, se resuelve emitir el siguiente.-----

-----**FALLO**-----

Se adjudica a las empresas de personas física MAGDALENA SOFÍA NARANJO VILLANUEVA las partidas que conforman la presente licitación para la adquisición de "ADQUISICIÓN DE 2,082 SACOS DE CEMENTO GRIS DE 50 Kg PARA LAS OBRAS DENOMINADAS -CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE DE MARIANO MATAMOROS- Y -CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE VALLARTA- DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRÁNDE, JALISCO", en cumplimiento a lo previsto en las Bases de la licitación

COMITÉ COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE ACTA DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA 018/2020.

[Large handwritten signature and initials in blue ink at the bottom of the page]

que normaron el presente proceso, quedando obligada la adjudicataria a cumplir con todas y cada una de las características consignadas y requisitos señalados en bases y las especificaciones ofertadas dentro de sus propuestas, tanto técnicas como económicas, lo cual forma parte integral de las bases que normaron el presente proceso, toda vez que en forma conjunta resultaron ser propuestas solventes. Adjudicándose de acuerdo al siguiente orden.

MAGDALENA SOFÍA NARANJO VILLANUEVA

6. 1.4 División de terrenos y construcción de obras de urbanización

PARTIDA	CANTIDAD SACOS	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO INCLUYE IVA	MONTO TOTAL
1	1,119	Sacos de cemento gris de 50 Kg, para la obra DOP/B216-2020 construcción de empedrado zampeado en la calle MARIANO MATAMOROS entre las calles Leona Vicario y Cisne	\$ 165.00	\$ 184,635.00
2	963	Sacos de cemento gris de 50 Kg, para la obra DOP/B218-2020 construcción de empedrado zampeado en la calle VALLARTA entre las calles Leona. Vicario y Pedro Ogazón	\$ 165.00	\$ 158,895.00

El importe total adjudicado para la MAGDALENA SOFÍA NARANJO VILLANUEVA las partidas que conforman la presente licitación para la adquisición de "ADQUISICIÓN DE 2,082 SACOS DE CEMENTO GRIS DE 50 Kg PARA LAS OBRAS DENOMINADAS -CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE DE MARIANO MATAMOROS- Y -CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZAMPEADO EN LA CALLE VALLARTA- DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO", correspondiente a la partida presupuestal 6.1.4 División de terrenos y construcción de obras de urbanización con el proveedor antes descrito será por el total que se derivará de los precios antes relacionados, mismos que serán establecidos en el contrato correspondiente como anteriormente se describe.

La presente surte efectos de notificación formal para la empresa participante; por tanto la empresa adjudicada queda obligadas a firmar el contrato respectivo con el Municipio de Zapotlán el Grande, dentro de los cinco días naturales posteriores a la notificación del fallo e iniciar el proceso de entrega de los bienes de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación.

1.3 PLAZO DE ENTREGAS:

El suministro total de los materiales objeto de esta licitación, deberá realizarse en un plazo máximo de 05 días naturales posteriores a la firma del contrato.

1.5 GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía a ofrecer por los licitantes en la presente licitación, será de 3 meses contra defectos de fabricación, contado a partir de la fecha de entrega total de los bienes materia de las presentes bases a entera satisfacción de "La Convocante". La fianza de garantía quedara cubierta con el ANEXO 6 CARTA GARANTIA presentada por el licitante.; esta garantía tendrá como objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados.

El lugar de entrega será según lo establecido en el numeral **Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados en la calle Galeana esquina con la avenida Páez Stille Col. Centro de la Zona Urbana de Cd. Guzmán, Jalisco en una sola exhibición.** A petición de parte de Dirección de Obras Publicas Municipales. El licitante favorecido con la adjudicación del contrato, estará obligado a entregar los bienes dentro del municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, concretamente en el lugar especificado en el párrafo anterior, quedando bajo su responsabilidad, pago de impuestos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente licitación.-----

Forma de pago: será de acuerdo al numeral **1.4 FORMA DE PAGO** Una vez ministrada la totalidad de los bienes a este municipio por parte de los licitantes o licitante favorecido para los fines de esta licitación, el importe total de los bienes se cubrirá al licitante que resulte favorecido con el resultado del fallo de la manera siguiente: 100% (Cien por ciento) una vez entregado los bienes a entera satisfacción del Municipio de Zapotlán el Grande o el 50% (cincuenta por ciento) de anticipo depositando fianza a favor del Municipio por el total del anticipo en caso de que el licitante así lo solicite.

Se notifica que el procedimiento queda sujeto a la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2021.

-----CIERRE DE ACTA-----

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 11:02 horas del día 13 de enero del año 2021; en el lugar y fecha de su inicio.

Se notifica que el contrato derivado de la presente licitación queda sujeto a la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal 2021, sin que esto genere ninguna responsabilidad para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.

"ATENTAMENTE"

"2021 año del 130 Aniversario del Natalicio del Escritor y Diplomático Guillermo Jiménez"


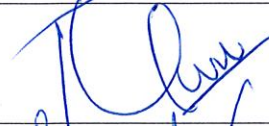




COMITÉ COMPRAS GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES, PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PUBLICA 018/2020.

(Handwritten signatures and marks in blue ink)

(Vertical handwritten signature in blue ink)

(Handwritten signature in blue ink)

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal; a 13 de enero año 2021

Nombre	Firma
Presidente del Comité de Compras y Presidente Municipal de Zapotlan el Grande, Jalisco. C. J. Jesús Guerrero Zúñiga, En su representación el Regidor Juan José Chávez Flores.	
Presidente de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo de Ciudad Guzman, Jal. C. César Horacio Murguía Chávez.	
Ing. Alberto Guerra Sotomayor Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Sur del Estado de Jalisco	
Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco: Arq. Francisco Javier Magaña	
C. Luis Enrique Sánchez Bernal Presidente del Consejo de Participación Ciudadana. En su representación C. Antonio Jiménez Díaz Integrante del Consejo de Participación Ciudadana.	
Lic. Héctor Rolón Murillo Titular del Órgano interno de Control	


ING. HÉCTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS

Coordinador del Departamento de Proveeduría y Secretario Ejecutivo del Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.

Esta Hoja de Firmas Pertenece al fallo de la licitación Pública 018/2020 celebrado en al vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Compras Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco.